



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 00090 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, 30 MAR 2016

VISTO: EI INFORME N° 021-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 08 de marzo de 2016, INFORME N° 031-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-ESIII y el INFORME N° 0377-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, concerniente a la aprobación del proyecto de la Directiva denominada: "LINEAMIENTOS PARA SELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REGIONALES EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

CONSIDERANDO:

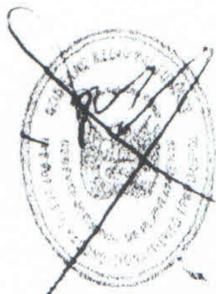
Que, de conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante INFORME N° 021-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 08 de marzo del año 2016 e INFORME N° 031-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-ESII, se presenta el Proyecto de documento denominado DIRECTIVA N° 006-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", con la finalidad de contar con un instrumento normativo para la designación de los Directores Regionales del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, es política de la Alta Dirección hacer más ágil, dinámica y eficiente la gestión, orientando su atención a la solución de problemas de trascendencia regional, que coadyuven a mantener en alto la imagen del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en aras de lograr una optimización del servicio, se tiende a contar con un instrumento que permita conducir con independencia, transparencia e imparcialidad las reglas y procedimientos para la selección mediante Concurso Público a los Directores Regionales, a fin de cumplir los requisitos legales exigidos por la normatividad vigente;

Que, mediante INFORME N° 377-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina se apruebe el Proyecto de Directiva "LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000090 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2016

DIRECTORES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" y se expedida la resolución que apruebe el citado documento normativo conforme a ley.

Estando a lo informado, contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional.

Y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en virtud de lo normado al respecto en la delegación de facultades aprobadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto de 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 006-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG denominada "LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR, a las Gerencias Regionales, Oficinas Regionales que conforman la Sede del Gobierno Regional Tumbes, sobre la aplicación de la directiva citada en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Edgardo Ricardo Farias Montero
GERENTE GENERAL



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]